

Resolución del Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales por la que se publica el estado provisional de solicitudes de la convocatoria Erasmus KA171 para la movilidad internacional de estudiantes de doctorado. Curso académico 2024/25.

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el periodo 2021-2027 sin perjuicio de la normativa aplicable a las moviidades a Reino Unido o Suiza; y en el Programa Erasmus+ de Educación, Formación, Juventud y Deporte de la Unión creado por el Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, así como del Reglamento de movilidad internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobado en Consejo de Gobierno el 3 de julio de 2024 y de la convocatoria Erasmus KA171 para la movilidad internacional de estudiantes de doctorado. Curso académico 2024/25, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO. - Publicar en [Convocatoria Erasmus+ para estudiantes de doctorado KA171 2024/25](#) la presente resolución y el listado provisional de solicitudes asignadas y suplentes:


Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Idioma	Participación institucional	CV	Puntuación total	Tipo de movilidad	Estado provisional
TATSI		CHRISTIANA-DAFNI	2,00	0,00	1,25	3,25	Moviliidades KA171 con China	Asignada
ZHU		BEILEI	1,00	0,00	0,50	1,50	Moviliidades KA171 con China	Asignada
SÁNCHEZ	ROMERO	ABRAHAM	0,00	0,00	0,75	0,75	Moviliidades KA171 con China	Suplente

SEGUNDO. - Abrir un plazo de alegaciones o subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las **14:00h del día 15 de enero de 2025**, que serán tramitadas a través de [la aplicación informática AiRei](#). La alegación deberá incluir el texto de la alegación y los documentos que el interesado estime oportunos en un único archivo en pdf.

TERCERO. - Los solicitantes recibirán una comunicación informando de la publicación de esta resolución en sus direcciones de correo electrónico corporativas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA
INTERNACIONAL Y ALIANZAS GLOBALES
(Resolución 30/12/2024)

Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	TCQOKxiJT5		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		08-01-2025 18:15:26	
 TCQOKxiJT5			